



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE LIENDO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011**

En Liendo, siendo las veinte horas del día dieciocho de febrero de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Consistorio los Concejales de este Ayuntamiento que habían sido convocados legalmente, cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D. Pedro Salvarrey Quintana (P.S.O.E.)
- D^a M^a Pilar Campo González (P.S.O.E.)
- D^a Joana Dolors Ortiz Rueda (P.S.O.E.)
- D. Julián Lanza Lavín (P.S.O.E.)
- D. Emilio Piedra Gainza (P.P.)
- D. Juan José Gainzaraín Llorente (P.R.C.)
- D^a Almudena González Elosegui (P.R.C.)
- D. Juan Carlos Parada Llonín, sin adscripción a partido alguno,

Excusa su asistencia: D^a Elisa María Goitia Albo (P.P.)

Preside la sesión, D. Pedro Salvarrey Quintana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, actuando como Secretaria, D^a M^a Concepción Bonilla Valero.

A continuación se inicia esta sesión con la exposición por parte de la Alcaldía de los motivos que han obligado a la convocatoria de forma urgente del Orden del día. Se trata, en primer lugar, de la formulación de un reparo por Intervención a la certificación liquidatoria nº 10, en relación con la obra de Rehabilitación y Ampliación Consistorio. Fase II.

Por otra parte también se somete a estudio urgente el nombramiento de la Comisión de deslinde de términos municipales de Liendo. En el momento actual se están realizando operaciones de señalamiento de las coordenadas de los distintos mojones delimitadores de nuestro territorio.

Tras su estudio, esta Corporación por unanimidad de todos los 8 miembros presentes, siendo 9 el número legal de los que forman la Corporación, aprueba el carácter extraordinario y urgente de esta convocatoria, pasándose a continuación al estudio del Orden del día, dando lugar a la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- FACTURAS REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CONSISTORIO. FASE II

En relación con la obra de Rehabilitación y Ampliación del Ayuntamiento de Liendo. Fase II, adjudicada a UTE ANCEMAR RICELEC, y en concreto con su certificación liquidatoria nº 10, presentada en estas dependencias con fecha 12 de noviembre de 2010, junto con el presupuesto liquidatorio suscrito por los técnicos directores de la obra.



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Vista la nota de reparo formulada por la Intervención en fecha 8 de febrero de 2011, y a la vista del informe de Secretaría y del informe de la Alcaldía, órgano a que afecta el reparo,

Tras su estudio, el Pleno adopta por seis votos a favor y las dos abstenciones de los miembros del P.R.C., siendo nueve el número legal de miembros que forman la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Rechazar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar la certificación liquidatoria nº 10 de la Obra "Rehabilitación y Ampliación del Ayuntamiento. Fase II", y su factura nº FRA-010-10, emitida por UTE ANCEMAR RICELEC, por importe de 89.788,85 euros, con cargo a la partida 920 622 del Presupuesto de Gastos de 2011, actualmente en tramitación, tomándose razón de ella y procediéndose al pago cuando entre en vigor el citado presupuesto.

TERCERO: Comunicar el anterior Acuerdo a Intervención y al órgano gestor del expediente.

2º.- COMISIÓN DESLINDE MUNICIPAL

Con motivo de los trabajos que se están ejecutando dentro del Plan Nacional de Actualización de las Delimitaciones Territoriales de Cantabria para el ejercicio 2010 y en relación con los trabajos de replanteo de las líneas límite de este término municipal,

A la vista de lo establecido en el artículo 17 y siguientes del capítulo II del Reglamento de población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio,

Esta Corporación por unanimidad de los 8 miembros presentes, siendo 9 el número legal de los que la forman, acuerda lo siguiente:

Primero: Formar la Comisión para la Demarcación, deslinde y amojonamiento de Liendo con los siguientes miembros:

D. Pedro Salvarrey Quintana, Alcalde-Presidente
D. Emilio Piedra Gainza, Concejál
D^a. Almudena González Elosegui, Concejál

